



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE GRADUADOS**

Carrera: Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría

TRABAJO FINAL DE APLICACION

**ANALISIS DEL CAPITAL DE TRABAJO DE UNA EMPRESA DEL SECTOR LACTEO
DE CORDOBA. IMPACTO DE LA INTERVENCION DEL AUDITOR EXTERNO ANTE
UNA POTENCIAL CAPITALIZACION.**

Autora:

Cra. Paola Mara Díaz

Tutor:

Cr. José Arnoletto

Córdoba, 30 de Junio de 2015



ANALISIS DEL CAPITAL DE TRABAJO DE UNA EMPRESA DEL SECTOR LACTEO DE CORDOBA.
IMPACTO DE LA INTERVENCION DEL AUDITOR EXTERNO ANTE UNA POTENCIAL
CAPITALIZACION. por Paola Mara Díaz se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Agradecimientos

El autor del presente Trabajo Final expresa su agradecimiento al/a:

- ❖ Cr. José Arnoletto por haber concedido horas de su atención, por la predisposición y deferencia ante el acompañamiento para cumplimentar con este Proyecto.
- ❖ Dr. Juan Argüello que en todo momento se encontró a disposición para brindar soporte y facilitar los medios necesarios para elaborar este Proyecto.
- ❖ Dra. Eliana Werbin por su total colaboración para que concluya en tiempo y forma este Proyecto.
- ❖ La Escuela de Graduados de la Universidad de Córdoba por haber contribuido en esta formación tanto profesional como personal.

Dedicatoria

- ❖ A Federico, mi compañero de vida, por apoyarme en la decisión de transitar esta Especialización.
- ❖ A María Emilia y Tomás Ignacio, nuestros hijos, por acompañar a mamá en su panza y nacer un Viernes Santo 03 de Abril del 2015 para encontrarse con el amor de su familia.
- ❖ A Ivana, mi hermana, con quien compartí el cursado, cada tarde de estudio, trabajo grupal... Por el apoyo mutuo que nos brindamos en nuestra formación profesional y personal.
- ❖ A Olga y Oscar, mis padres, por estar presentes en cada detalle, y ser pilar, consejo y reflejo de valores en cada momento.

Resumen

El presente Trabajo Final analizó el Capital de Trabajo Real de una empresa láctea al 31 de Diciembre de 2014 en comparación en el C. T. Teórico y destacó el impacto de la intervención del auditor externo ante una potencial capitalización. No se detectaron hallazgos significativos relativos a la composición del Capital Trabajo, ni en la preparación, valuación y exposición de sus rubros acorde a las Normas Contables Nacionales. Además, se evidenció que la empresa debió recurrir a fuentes de financiamiento no operativas a fin de cubrir el desfasaje de ingresos según lo expuesto en los principales Índices de la Situación Financiera de Corto Plazo. Asimismo, a través de las evidencias recopiladas se corroboró el cumplimiento por parte de la Sociedad de la normativa local (Resoluciones Técnicas Nro. 17 y 37) sobre alcance / límites de los procedimientos y responsabilidades del Auditor Externo como de la Sociedad ante esta Revisión Especial. Por último, se destacó que el Auditor Externo intervino ante la necesidad de la Sociedad de disponer de Información Financiera confiable ante la mirada de los accionistas y la decisión de estos agentes referentes a su capitalización.

Palabras Claves:

Capital de trabajo Real y Teórico, Resolución Técnica N 17 y 37, Ratios Financieros, Responsabilidad del Auditor y de la Sociedad, Revisión e Informe Especial del Auditor, Capitalización.

Abstract

This Final Work analyzed the Real Capital Working of a dairy company at December 31, 2014 compared to the Theoretical W.C. and highlighted the impact of the intervention of the external auditor to a potential capitalization. No significant findings concerning the composition Capital Working, or preparation, valuation and disclosure of their items according to National Accounting Standards were detected. Furthermore, it became apparent that the company had to resort to non-operational sources of financing to cover the mismatch of income as set forth in the main indices of Short-Term Financial Position. Also, through the collected evidence compliance is corroborated by the Society of local regulations (Technical Resolutions no. 17 and 37) on scope / boundary of the procedures and responsibilities of the External Auditor and the Company before this Special Review. Finally, it was noted that the External Auditor addressed the need for Society to have reliable financial information in the eyes of shareholders and the decision of these agents regarding its capitalization.

Key words:

Real and Theoretical working capital, Technical Resolution No. 17 and 37, Financial Ratios, Auditor's and Society's Responsibility, Special Review and Special Report of the Auditor, Capitalization

Índice

1. Introducción.....	1
2. Metodología.....	5
3. Resultado y Discusión.....	9
A) Definición de Informe Financiero / Estados Financieros y Capital de Trabajo. Estudio exploratorio de las Normas Contables Nacionales sobre valuación y exposición de los rubros más importantes que lo integra.....	9
B) Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Análisis de Capital de Trabajo mediante los principales Índices de la Situación Financiera de Corto Plazo.....	13
C) Definición sobre alcance y límites de los procedimientos. Responsabilidades tanto del Auditor Externo como de la Sociedad ante la Revisión Especial del Capital de Trabajo.....	17
D) Revisión de los rubros significativos del Capital de Trabajo que permitan establecer su evolución en relación al Capital de Trabajo Teórico definido en el modelo de negocio.....	19
E) Necesidad de intervención del Auditor Externo / Impacto del Informe Especial Sobre el Capital de Trabajo, ante la decisión de los accionistas sobre una Potencial capitalización.....	28
4. Conclusiones.....	32
5. Anexos.....	35
6. Bibliografía.....	44

1. Introducción

El presente Trabajo pretende examinar el Capital de Trabajo (C.T.) de una empresa láctea al 31 de Diciembre de 2014 y el impacto del Informe Especial emitido por el Auditor Externo ante un posible incremento de capital.

La revisión toma foco en la aplicación de las Normas Contables y de Auditoría Nacionales, el cálculo y lectura de Ratios Financieros y la ejecución de Procedimientos de Revisión Previamente Acordados entre la Sociedad y el Auditor.

La empresa objeto de estudio posee dos plantas, en las que anualmente se transforman más de 60 millones de litros de leche cruda en diversos productos como quesos, leches, yogures, dulce de leche y mantecas, entre otros. Una de las plantas se encuentra ubicada en Córdoba y otra en la localidad de Villa del Rosario. Esta última dedicada a la elaboración de quesos y con una capacidad de producción de 26 millones de litros de leche por año. La producción total actualmente se destina al mercado interno y se industrializa en la empresa, mientras que los productos con fines exportables, como ser leche en polvo, se operan en plantas de terceros.

El objetivo general y principio de operación de esta compañía es el “Contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad acercando las mejores propuestas del mercado en materia de productos alimenticios obtenidos desde la leche, sus nutrientes y derivados”.

Su visión, como fuente de inspiración para el negocio que conduce la iniciativa y compromiso de la gente, es la de ser una empresa láctea líder de la región, con presencia Nacional e Internacional.

Se distingue por satisfacer las necesidades de sus consumidores, generar rentabilidad sostenida a sus accionistas, brindar oportunidades de desarrollo profesional y personal a sus empleados. Además de contribuir de manera continua y positiva a la sociedad, actuando con ética, responsabilidad y compromiso por el medio ambiente.

Los valores fundacionales y actualmente vigentes son el trabajo en equipo, respeto integral a la persona, compromiso con la misión y visión de la empresa, capacitación y mejora continua.

No obstante, ser una empresa láctea fundada sobre las bases antes enunciadas y estar consolidada en el mercado por su trayectoria de más de 80 años, cuenta con un Capital de Trabajo crítico que le permite tan solo “subsistir”. Esto implica, que la pionera láctea cordobesa, mantiene activo el giro habitual del negocio con alto esfuerzo empresarial.

Ante esta dificultad financiera, toma importancia el Capital de Trabajo definido como aquellos recursos que requiere la empresa a fin de operar a corto plazo para cubrir necesidades de insumos, materias primas, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. (Albornoz y Cuello, 2013)

La determinación del Capital de Trabajo Neto Contable se calcula como los Activos Corrientes netos de los Pasivos Corrientes. (Albornoz y Cuello, 2013)

Por lo antes expuesto, este Trabajo adquiere relevancia al definir y analizar el Capital de Trabajo como “las necesidades de efectivo para hacer frente a los compromisos de corto plazo”. Se destaca lo vital de su gestión, ya que la falta de cumplimiento de estos compromisos puede llevar a la compañía a un estado de insolvencia financiera. En síntesis, este ahogo, puede desestabilizar a la empresa y así perder “el margen de seguridad para operar sin tropiezos”. (Rizzo, 2007)

Ante esta situación de iliquidez, la empresa puede optar financiarse con recursos de terceros "adquisición de pasivos" o de sus socios o nuevos socios "capitalización". (Albornoz y Cuello, 2013)

Este Trabajo supone un incremento del Capital de Trabajo con fin de alcanzar un nivel teórico que posibilite una inversión y con ello una mejora en la rentabilidad. Su desarrollo se focaliza en la opción de una posible capitalización, al ser la fuente de financiamiento más viable, en la medida en que la empresa garantice una rentabilidad mínima para el inversionista. (Empresa Auditora S.R.L, 2014)

Esta recomposición del Capital de Trabajo Neto es un signo evidente de recuperación financiera, debido a que se puede retomar los flujos de fondos positivos y, por lo tanto, la generación de valor para la empresa (Rizzo, 2007).

La capitalización enunciada es una alternativa conveniente, pero de compleja implementación, ya que la mayoría de las empresas, sufren problema originado en la separación entre la propiedad y la gerencia. Estos conflictos, renombrados como "Teoría de Agencia", se intensifican aun más cuando las empresas atraviesan estas dificultades financieras. (Arnoletto y Werbin, 2013)

Ante este panorama, se hace manifiesta la necesidad de la intervención del Auditor Externo para la Revisión Capital de Trabajo y la emisión de un Informe Especial. Este encargo se debe respaldar con la suficiencia de procedimientos para cumplir con el propósito específico de la contratación. Esto implica, "La revisión de rubros significativos que conforman el Capital de Trabajo, que permitan establecer su evolución en relación al Capital de Trabajo Teórico definido en el modelo de negocio de la empresa". (Empresa Auditora S.R.L, 2014)

Los usuarios de este Informe son el Directorio y el accionista-inversor, quienes evalúan la conveniencia y oportunidad de la Recomposición del Capital de Trabajo por medio de la Capitalización.

El Objetivo General de este Proyecto es el de analizar el Capital de Trabajo de la empresa láctea radicada en Córdoba al 31 de Diciembre de 2014. A su vez, destacar el impacto de la intervención del auditor externo ante esta potencial capitalización por medio de la revisión de los rubros significativos de C. T., el cálculo de los ratios más representativos de la Situación Financiera a Corto Plazo y su comparación en el C.T. Teórico. En resumen, el fin último de este Trabajo, es el de reunir las condiciones básicas, junto con los elementos de juicios válidos y suficientes que permitan a los accionistas construir su decisión de capitalización.

2. Metodología

Este trabajo se llevó a cabo en base a los siguientes ejes temáticos:

A) Definición de Informe Financiero / Estados Financieros y Capital de Trabajo. Estudio exploratorio de las Normas Contables Nacionales sobre valuación y exposición de los rubros más importantes que lo integran.

Se llevó a cabo un análisis de las Resolución Técnica 17/2000 “Normas Contables Profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general” elaborada por la F.A.C.P.C.E. de los rubros más significativos del Capital de Trabajo. Además, se utilizó bibliografía de García (2013), Albornoz y Cuello (2013) y Rizzo (2007).

B) Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Análisis de Capital de Trabajo mediante los principales Índices de la Situación Financiera de Corto Plazo.

Se desarrolló de manera teórica, los principales aspectos del Análisis de Capital de Trabajo mediante la descripción de ciertos ratios financieros.

El análisis de los ratios fue escogido por ser una de las técnicas más comunes utilizadas para estudiar los datos contables o financieros de una empresa. Estos solo tomaron relevancia en relación con otros indicadores o rangos y situando a la empresa en una industria y contexto dado.

Los indicadores aplicados en el presente trabajo fueron:

1. Ratios de liquidez: se evaluó la capacidad de la empresa láctea para atender el pasivo corriente a medida que va venciendo. Entre ellos se destacó:

- Ratios de liquidez: Este indicador mostró las veces que los activos más líquidos cubrieron o no las obligaciones más exigibles.
- Ratio de prueba del ácido: Este indicador mostró que la cobertura de las obligaciones que brindan las cuentas más líquidas es suficiente o no para afrontarlas.
- Capital de trabajo: Esta relación es una forma diferente en la que se interpretó la liquidez, esta vez, por exceso/defecto de fondos, una vez cubiertas las obligaciones de corto plazo.

Ratios de actividad: se midió la eficacia de la empresa en el manejo de sus cuentas operativas.

Los indicadores aplicados en el presente trabajo fueron:

- Ratio de la rotación de existencias de bienes de cambio: Este ratio mostró el lapso que demoró la empresa desde la compra de insumos, producción hasta la venta.
- Ratio de rotación de créditos por ventas: Este ratio indicó la cantidad de días que demora un crédito en ser cobrado.
- Ratio de la rotación de las deudas comerciales: Este ratio indicó el plazo de pago otorgado por los proveedores de la empresa láctea para pagar sus compras. Este indicador se relacionó con la liquidez a fin de evaluar si resultó suficiente para cubrir el descalce operativo.

El estudio de este apartado se realizó según bibliografía de Arnoletto y Werbin (2013); y se reforzó con material de Díaz Llanes (2010).

C) Definición sobre alcance y límites de los procedimientos. Responsabilidades tanto del Auditor Externo como de la Sociedad ante la Revisión Especial del Capital de Trabajo

Se definió el campo de acción e injerencia de las partes intervinientes en la Revisión Especial ante la lectura de la Carta de Confirmación de los Términos de Referencia, de los Alcances y Límites de los Procedimientos y las Responsabilidades entre el Auditor Externo y la Sociedad.

Esta exposición se realizó según lectura complementaria de Resolución Técnica 37/2013 “Normas de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados” elaborada por F.A.C.P.C.E., y parte pertinente del “Compendio de Auditoría” de Lattuca (2008).

D) Revisión de los rubros significativos del Capital de Trabajo que permitan establecer su evolución en relación al Capital de Trabajo Teórico definido en el modelo de negocio.

Se interpretó las Normas Contables Argentinas sobre valuación y exposición del Capital de Trabajo.

El análisis de las Normas se complementó con la ejecución Procedimientos de Revisión Especial ejecutado por el auditor externo.

Se calculó los índices financieros mencionados con anterioridad, y se observó el impacto en la lectura del accionista ante la comparación con el Capital de Trabajo Teórico definido.

Este apartado se realizó con la lectura y análisis de los Estados Contables de la empresa objeto de estudio al 31 de Diciembre de 1014 y bibliografía de García (2013) y Arnoletto y Werbin (2013).

E) Necesidad de intervención del Auditor Externo / Impacto del Informe Especial sobre el Capital de Trabajo ante la decisión de los accionistas sobre una potencial capitalización.

Se profundizó sobre la necesidad de la independencia, competencia, capacidad y objetividad del Auditor ante la elaboración del Informe Especial.

Se consideró al Directorio y al accionista como usuarios de la Información Contable y se abordó la definición de la decisión final, objeto del presente trabajo, “la potencial capitalización”.

Se efectuó la lectura del “Informe Especial de Contador Público sobre el Capital de Trabajo de la empresa láctea”, parte pertinente de bibliografía “Responsabilidad del Profesional de Ciencias Económicas” de Chapman, “Tratado de Auditoria” de Newton, y Resolución Técnica 37/2013 elaboradas por F.A.C.P.C.E..

3. Resultado y Discusión

A) Definición de Informe Financiero / Estados Financieros y Capital de Trabajo. Estudio exploratorio de las Normas Contables Nacionales sobre valuación y exposición de los rubros más importantes que lo integran.

Como antesala al desarrollo del presente Trabajo Final, se considera relevante introducir en este apartado los conceptos de “Informe Financiero y los Estados Financiero”. En una segunda instancia se define “Capital de Trabajo”. Se concluye con la revisión de las “Normas Contables Nacionales” sobre valuación y exposición.

Los Estados Financieros son el principal medio por el cual una empresa comunica la información financiera a los usuarios externos. Esta información constituye la historia de la compañía cuantificada en términos monetarios. (García, 2013).

El objetivo del Informe Financiero de propósito general es el de proveer información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. La misma debe ser útil para los inversionistas existentes y potenciales, prestamistas, y otros acreedores para la toma de decisiones económicas basados en su capacidad como proveedores de capital. (García, 2013).

Dentro del grupo de usuarios se destacan a “los inversionistas”, quienes consideran a la empresa como tan sola una de las alternativas para colocar sus fondos. Por tanto, éstos requieren de la información financiera a fin de evaluar la empresa y la capacidad para generar flujos netos de efectivo. Además, le proporciona información útil para analizar la responsabilidad de la Gerencia ante la custodia, conservación y mejora de los recursos

económicos y su uso eficiente / rentable con el objeto de generar flujos de efectivo futuros. (García, 2013).

El presente Informe sobre el Capital de Trabajo al 31 de Diciembre de 2014, fue confeccionado en base a la información contable de la empresa láctea, con el propósito de ser utilizado en el análisis del Capital de Trabajo.

Dado su propósito específico, cabe aclarar que el presente Informe Contable, no constituye un juego completo de Estados Contables conforme a las normas contables contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A., 2000 y 2013).

En esta segunda instancia del apartado, se aborda la definición de Capital de Trabajo como los recursos disponibles a corto plazo que requiere la empresa para operar y cubrir necesidades de insumos, materias primas, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. (Albornoz y Cuello, 2013)

En ese sentido, el Capital de Trabajo se define como la diferencia existente entre los activos corrientes totales y los pasivos corrientes totales de la empresa. Esto supone, determinar con cuantos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan los pasivos a corto plazo. (Albornoz y Cuello, 2013)

Los componentes de dicho Capital son (García, 2013):

Activos Corrientes: Se considera activo corriente o activo circulante de acuerdo con el párrafo 66 de la NIC 1 cuando:

- a) se espera realizar el activo en su ciclo normal de operación;
- b) se mantiene el activo con fines de negociación;
- c) se espera realizar los activos dentro de los doce meses siguiente después del periodo sobre el cual se informa; o
- d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que este se encuentre restringido por un periodo mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Pasivos Corrientes: de acuerdo con la NIC 1, un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:

- a) se espera liquidar en el curso normal del negocio;
- b) la deuda debe cancelarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa;
- c) se mantiene con fines de negociación; o
- d) la entidad no tiene un derecho incondicional a posponer la liquidación después de los doce meses.

El monto o nivel de Capital de Trabajo está determinado por la inversión de la empresa en activo corriente y en pasivo corriente, para lo cual se ha debido tomar decisiones en torno a los requerimientos de liquidez de la empresa y a los plazos de vencimiento o pago de las deudas a corto plazo. (Rizzo, 2007)

Una eficiente generación de recursos garantiza la solvencia de la empresa para poder asumir los compromisos actuales y proyectar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a financiamiento de los socios o terceros. (Rizzo, 2007)

Razón por la cual el estudio, el análisis y la buena administración del Capital de Trabajo son de gran importancia para la empresa por cuanto permite dirigir las actividades operativas, sin restricciones financieras permitiéndole hacer frente a situaciones emergentes sin riesgo de un desequilibrio financiero.

Específicamente, un Capital de Trabajo adecuado permite (Rizzo, 2007):

- a) Proteger el negocio del efecto de los factores macroeconómicos como la inflación y devaluación de la moneda que puede traer como consecuencia una disminución de los valores del Activo Corriente,
- b) Mantener una relación sólida con sus proveedores, permitiéndole el mantenimiento del crédito, que en situaciones emergentes podrán ayudar a la empresa a sobrellevar este tipo de desastres.
- c) Tener un stock suficiente de inventarios lo cual le va permitir cumplir con los requerimientos y necesidades de sus clientes oportunamente.
- d) Ofrecer a sus clientes condiciones de crédito favorables, de acuerdo a la política que haya adoptado la empresa.

Por último, a los fines de concluir con el enfoque teórico de este apartado, se expone los criterios de preparación, valuación y exposición según las Normas Contables Nacionales de los rubros más significativos que conforman el Capital de Trabajo.

El cálculo del Capital de Trabajo de la empresa objeto de estudio se encuentra compuesto por caja, bancos, créditos por ventas corrientes, otros créditos corrientes, bienes de cambio corrientes menos los pasivos comerciales corrientes, deudas fiscales y sociales corrientes.

Se han excluido del cálculo ciertas cuentas de activos y pasivos corrientes no significativas. La composición en pesos de las cuentas contables que forman el Capital de Trabajo han sido preparados en pesos argentinos, utilizando como regla general valuación corriente de activos y pasivos y aplicando el principio de lo devengado.

La empresa ha reconocido un activo cuando controla los beneficios económicos que produce un bien, y un pasivo cuando esta obligada a entregar activos y la cancelación de la obligación es altamente probable, en la medida, que pudiera asignarles a los mismos costos y valores confiables. (Resolución Técnica Nro. 17, 2000).

B. Estudio exploratorio bibliográfico sobre el Análisis de Capital de Trabajo mediante los principales Índices de la Situación Financiera de Corto Plazo.

La empresa es un ente vivo, en cambio y en adaptación permanentes. La toma de decisiones debe estar sustentada en un análisis financiero dinámico y que contemple a la empresa en funcionamiento, evolución y adaptación. (Díaz Llanes, 2010)

El análisis financiero debe ser una herramienta de gestión y de información. Por ello, es necesario depurar la información suministrada por los estados contables para conocer en primer lugar la realidad de la empresa analizada y después poder decidir con las máximas garantías posibles. (Díaz Llanes, 2010)

En términos amplios, este tipo de análisis es el intento de comprender las operaciones y la rentabilidad de una empresa por medio de la consideración de los datos pertinentes. La información económica-financiera se desglosa para adquirir significado y se interpreta para facilitar la toma de decisiones de los distintos usuarios (gerentes, directivos, auditores, otorgantes de créditos, inversores, entre otros). (Arnoletto y Werbin, 2013)

Los analistas financieros usan un número de técnicas convencionales, entre ellas los Ratios, que en forma conjunta forman una clase de “diagnosis financiera” de una empresa. Estas técnicas aplicadas con buen juicio pueden transformar los datos fríos e inconexos en información útil para la toma de decisiones. Este análisis difiere entre industrias y de acuerdo con las economías locales, regionales y nacionales. (Arnoletto y Werbin, 2013).

A continuación, en este apartado se desarrolla de manera teórica los principales aspectos del Análisis de Capital de Trabajo mediante la descripción de los ratios más relevantes de la Situación Financiera de Corto Plazo.

La Situación Financiera de Corto Plazo tiene como objetivo examinar la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones en un periodo de tiempo menor a doce meses. Los indicadores más representativos en este sector son:

1. Ratios de liquidez: evalúan la capacidad de la empresa para atender el pasivo corriente a medida que vaya venciendo. Entre ellos se destacan:

- Ratios de liquidez: Este indicador muestra cuantos pesos de activos corrientes financian un peso de pasivo corriente. Este ratio permite conocer la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de corto plazo. (Arnoletto y Werbin, 2013)

Su ecuación es:

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Ratio de prueba del ácido: Este indicador es similar al anterior, pero mide la liquidez desde el punto de vista más restrictivo. Este evidencia si la cobertura de las obligaciones que brindan las cuentas más líquidas es suficiente para afrontar los pasivos corrientes. (Arnoletto y Werbin, 2013)

Su ecuación es:

$$\text{Ratio de prueba del ácido} = \frac{\text{Caja y Banco} + \text{Inversiones (temporarias)} + \text{Créditos por Ventas}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Capital de trabajo: Este concepto se refiere a todos los aspectos ligados con la gestión de los activos y pasivos corrientes. Esta relación es una forma diferente de ver la liquidez, esta vez, por exceso de fondos, una vez cubiertas las obligaciones de corto plazo. (Arnoletto y Werbin, 2013)

Su ecuación es:

$$\text{Capital de Trabajo Neto} = \text{Activos Corrientes} - \text{Pasivos Corrientes}$$

2. Ratios de actividad: miden con que eficacia la empresa usa los recursos bajo su control.

Distintos tipos de ratios de actividad son utilizados en el análisis, entre ellos:

- Ratio de la rotación de existencias de bienes de cambio: Este ratio indica cuanto tiempo permanecen las existencias de bienes de cambios antes que se conviertan en productos para la venta.

Este ratio generalmente se mueve inversamente al margen bruto (ventas netas – costo de mercadería vendida). Un alto margen de beneficio que se carga al costo para determinar el precio de venta normalmente genera una menor rotación de los bienes de cambio. (Arnoletto y Werbin, 2013)

La antigüedad promedio de los bienes de cambio, o duración de stock, es complementaria a la rotación y tiene relación inversa con la misma. En la medida que exista menor antigüedad de los bienes de cambio se acelera la rotación, por lo que se mejora el flujo de fondos, es decir el dinero ingresa más rápido.

Sus ecuaciones son:

$$\text{Rotación de Bs de Cambio} = \frac{\text{Costo de Mercadería Vendida}}{\text{Bs de Cambio Promedio}}$$

$$\text{Duración del Stock} = \frac{\text{Bs. de Cambio Promedio} \times 365}{\text{Costo de Mercadería Vendida}}$$

- Ratio de rotación de créditos por ventas: Este ratio indica cuantos días demora el cliente en pagar sus facturas. Cuando más alto es el número de días, mayor será el grado de morosidad que se advierte en la conducta de los clientes.

Este indicador se relaciona con el Plazo Promedio de Cobranzas que expone el tiempo que tarda desde que se efectuarlas ventas a créditos, hasta que son cancelados los compromisos por parte de los clientes. (Arnoletto y Werbin, 2013)

Sus ecuaciones son:

$$\text{Rotación de Créditos por Ventas} = \frac{\text{Créditos por Venta Promedio}}{\text{Ventas a Crédito por día}}$$

$$\text{Período de Cobranza} = \frac{\text{Créditos por Venta Promedio} \times 365}{\text{Ventas a Crédito}}$$

- Ratio de la rotación de las deudas comerciales: Este ratio indica cuanto tiempo le toma a una empresa cumplir con sus obligaciones.

Este indicador puede relacionarse con la liquidez a fin de evaluar si resulta suficiente para cubrir el descalce operativo a través del Ciclo Operativo Neto. Si existe desfasaje entre la velocidad de los flujos de ingresos y egresos deberá cubrirse con el Capital Corriente. (Arnoletto y Werbin, 2013)

Sus ecuaciones son:

$$\text{Rotación de Ds. Comerciales} = \frac{\text{Deudas Comerciales Promedio}}{\text{Costo de Mercadería Vendida por día}}$$

$$\text{Ciclo Operativo Neto} = \text{Ciclo Operativo Bruto} - \text{Plazo de Pago}$$

$$\text{Ciclo Operativo Bruto} = \text{Duración del Stock} + \text{Periodo de Cobranza}$$

C. Definición sobre alcance y límites de los procedimientos. Responsabilidades tanto del Auditor Externo como de la Sociedad ante la Revisión Especial del Capital de Trabajo

A los fines de profundizar sobre los lineamientos de la revisión y las responsabilidades de las partes intervinientes se estudia las Normas Contables y de Auditoría Nacionales.

De manera específica, se centra el estudio en la Resolución Técnica Nro. 37 que incorpora normas que regulan servicios profesionales no previstos expresamente por la anterior Resolución Técnica Nro. 7.

Tal norma se refieren a:

- a) servicios de aseguramiento sobre información distinta de la auditoría y revisión de estados contables;
- b) servicios de procedimientos acordados; y
- c) servicios de compilación.

En el presente Trabajo se desarrolla los servicios de procedimientos acordados indicados en el apartado b). En estos servicios relacionados el contador aplica procedimientos previamente acordados con la parte contratante y con terceras partes.

En la “*Carta de Confirmación de los Términos de Referencia, de los Alcances y Límites de los Procedimientos y las Responsabilidades entre el Auditor Externo y la Sociedad*” (Anexo III) se evidencia el cumplimiento de los requisitos contemplados en la Resolución Técnica Nro. 37 referente a Servicios Relacionados. Se explicita, a saber:

- Campo de acción e injerencia de las partes intervinientes,
- Naturaleza del encargo, resaltando que no constituye una auditoría o una revisión y por ende no se emitirá ninguna manifestación,
- Propósito específico,
- Identificación de la información a la cual se aplica los procedimientos,
- Naturaleza y alcance de los procedimientos,

Continuando con la interpretación de la Resolución Técnica 37 y el Compendio de Auditoría de Lattuca (2008), como así también su aplicación en el presente Trabajo, se evidencia en

“Los procedimientos acordados y comunicados por Carta de Confirmación de los Términos de referencia” (Anexo IV) que la Empresa Auditora S.R.L. realizará los procedimientos acordados a los fines de recabar los elementos de juicio a utilizar en la redacción del Informe con los hallazgos. A saber:

- Investigación,
- Análisis y Re-cálculo,
- Observación,
- Inspección, y
- Obtención de Confirmación

D. Revisión de los rubros significativos del Capital de Trabajo que permitan establecer su evolución en relación al Capital de Trabajo Teórico definido en el modelo de negocio.

En primera instancia, se lleva a cabo la revisión de los criterios de preparación, valuación y exposición contable de los saldos que conforman el Capital de Trabajos a los fines de validar el cumplimiento de las Normas Contables Argentinas.

Los ajustes referentes a exposición y valuación de estos rubros se exponen en la Tabla 1: “Resumen Ejecutivo” provisto por la Empresa Auditora S.R.L. en su Informe Especial. El Capital de Trabajo ajustado al 31 de Diciembre de 2014 se presenta en forma comparativa con el Capital de Trabajo Teórico del Business Case / Model de la Sociedad.

Tabla 1: "Resúmen Ejecutivo" Capital de Trabajo al 31 de Diciembre de 2014

Rubros	Business Case	S y S Sociedad	Ajustes Empresa Auditora	S y S Ajustado	Diferencias
Créditos	\$5.737.644	\$8.004.467	\$1.927.199	\$9.931.666	\$4.194.022
Inventarios	\$10.465.717	\$11.108.907	\$122.898	\$11.231.805	\$766.088
Total	\$16.203.361	\$19.113.374	\$2.050.097	\$21.163.471	\$4.960.110
Cuentas por Pagar	-\$8.300.142	-\$9.675.892	-\$3.000.547	-\$12.676.439	-\$4.376.297
Deudas Laborales	-\$565.068	-\$1.740.638	-\$674.297	-\$2.414.935	-\$1.849.867
Total	-\$8.865.210	-\$11.416.530	-\$3.674.844	-\$15.091.374	-\$6.226.164
Capital de Trabajo	\$7.338.151	\$7.696.844	-\$1.624.747	\$6.072.097	-\$1.266.054

En “Ajustes identificados como resultado de la realización de los procedimientos previamente acordados” (Anexo I) se expone en detalle los ajustes identificados como resultado de la realización de los procedimientos previamente acordados.

En lo referente al Criterios de Valuación y Exposición Contable de los rubros que se encuentran bajo revisión especial, a excepción de los ajustes informados previamente, surge que:

- a. **Caja y Bancos en moneda nacional:** se encuentran valuado a su valor nominal. (Empresa Auditora S.R.L, 2014 y García, 2013).
- b. **Créditos por Ventas y Cuentas por Pagar:** se expresan a su valor nominal habiendo estimado que el valor descontado de los mismos no difieren significativamente de los valores expuestos en los estados contables, en función a lo establecido por las normas contables vigentes, debido a los plazos promedio de cobro y pago con los que opera la Sociedad. Las deudas incluyeron la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del ejercicio. (Empresa Auditora S.R.L, 2014 y García, 2013)

- c. **Otros créditos y deudas diversos:** se valúan a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada al 31 de Diciembre de 2014. (Empresa Auditora S.R.L, 2014 y García, 2013)
- d. **Bienes de cambio:** se valúan a su costo de reposición al cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma, netos de las provisiones registradas, no superan a sus respectivos valores recuperables estimados al cierre del ejercicio. (Empresa Auditora S.R.L, 2014 y García, 2013)

El desarrollo de la aplicación de las Normas Contables Argentinas se complementa en esta segunda instancia con la ejecución Procedimientos de Revisión Especial ejecutado por el auditor externo.

Estos procedimientos se realizan acorde a lo convenido en la “*Carta de Confirmación de los Términos de Referencia, de los Alcances y Límites de los Procedimientos*”. (Anexo III)

Cabe recordar que los procedimientos se han realizado en base de información contable de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014. Asimismo, la ejecución de dichos procedimientos no tuvo por objeto la realización de una Auditoría, ni Revisión Limitada y por lo tanto solo se expresaron los hallazgos surgidos de la aplicación de los mismos. A saber:

1) **Créditos:**

1. a) Arqueo: La Sociedad no proporcionó los papeles de trabajo correspondientes al recuentos de los fondos fijos, ya que según lo manifestado por la Sociedad no fue realizado. El saldo de las cuentas contables asociadas es no significativo.

1. b) Circularización Entidades Financieras: No se ha recibido la integridad de respuestas de las circulares enviadas a los Bancos, por lo que se efectuaron procedimientos alternativos.

1. c) Suficiencia de Previsión de Deudores Incobrables: Existe un saldo con clientes morosos que no se encuentra provisionado como incobrable. Se propuso ajuste registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

1. d) Prueba de corte de créditos por venta: Se detectaron Notas de Crédito registradas en el mes de enero 2015 asociadas a facturas por ventas perfeccionadas en Diciembre 2014. Además, se identificaron facturas emitidas el 31 de Diciembre 2014 por ventas que se perfeccionaron con posterioridad a dicha fecha. Se propuso ajuste registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I correspondiente a la provisión de Notas de Créditos detectadas y por la reversión de la venta. Se anuló el costo de venta asociado a dichas operaciones mediante el alta del stock.

1. e) Análisis de información extracontable impositiva: La Sociedad recibió a AFIP ante una inspección de Impuesto a las Ganancias, determinando un mayor resultado impositivo. Además, en el análisis de la recuperabilidad de los créditos impositivos se detectan saldos que en no serían recuperables. Por ambos hallazgos se propuso ajuste registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

2) **Inventarios:**

2. a) Inventario: Se detectaron diferencias entre el recuento físico y el registrado contablemente por montos no significativos. No obstante, se identificaron productos en desuso que generaron ajuste en la Previsión por lenta rotación de stock registrados en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

2. b) Valuación de Inventarios: Se observó una duplicación de valores en las fórmulas de productos terminados relacionados con los Gastos Indirectos de Fabricación. Esto generó un ajuste en la valuación de registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

2. c) Circularización Depósitos de Terceros: No se recibieron respuesta de las circulares, por lo que se efectuaron procedimientos alternativos.

3) **Cuentas por Pagar:**

3. a) Pasivos Omitidos: Se identificaron pasivos devengados al 31 de Diciembre 2014 contabilizados con posterioridad por montos significativos. Razón por la cual se propuso ajuste registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

3. b) Análisis de información extracontable impositiva: Se observó que la Sociedad omitió registrar la provisión por IGMP. Se propuso ajuste registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

4) **Deudas Laborales:**

4. a) Circularización Asesores Legales: se cruzaron las respuestas con los saldos de la Previsión de juicios laborales, detectándose defecto de esta última y proponiendo registrado en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

4. b) Análisis de información extracontable: Se detectó pago fuera de término de F 931. El monto aproximado de intereses es insignificante.

4. c) Suficiencia de Provisión Gratificaciones y Vacaciones: a partir del relevamiento del libro sueldos se observó que se abonaron gratificaciones a los empleados de convenio y no se encuentra registrado en la contabilidad. Se detectó exceso en la provisión de Vacaciones. Ante ambos hallazgos se propusieron ajustes registrados en Resumen Ejecutivo y expuesto en Anexo I.

El resto de los procedimientos no identificaron observaciones a reportar”.

Por último, en Tabla 2 se calcula los Índices Financieros según material bibliográfico de Dr. Arnoletto y Werbin (2013), y se observa el impacto en la lectura del accionista ante la comparación con el Capital de Trabajo Teórico definido.

Se ha tomado como base para el cálculo de indicadores y análisis de la información financiera el Resumen Ejecutivo (Tabla 1) provisto por la Sociedad correspondiente al 31 de Diciembre 2014 comparativos con Business Case / Model y el Anexo II, en caso de corresponder.

Tabla 2: Cálculo de Ratios de la Situación Financiera de Corto Plazo de Business Case vs. Sumas y Saldos Ajustado al 31 de Diciembre de 2014 de la empresa láctea

Ratio	Business Case		S y S Ajustado	
Ratio de Liquidez=	$\frac{\$16.203.361}{\$8.865.210}$	1,83	$\frac{\$21.163.471}{\$15.091.374}$	1,40
Ratio de prueba del ácido=	$\frac{\$2.937.644}{\$8.865.210}$	0,33	$\frac{\$4.829.088}{\$15.091.374}$	0,32
Capital de Trabajo Neto=		\$7.338.151		\$6.072.097
Rotación de Bs de Cambio=	$\frac{\$10.465.717}{\$115.068}$	90,95	$\frac{\$11.231.805}{\$116.914}$	96,07
Rotación de Ds. Comerciales=	$\frac{\$7.000.000}{\$115.068}$	60,83	$\frac{\$5.285.610}{\$116.914}$	45,21
Rotación de Créditos por Ventas=	$\frac{\$3.000.000}{\$145.863}$	20,57	$\frac{\$5.894.883}{\$146.892}$	40,13
Ciclo Operativo Bruto=		111,52		136,20
Ciclo Operativo Neto=		-50,69		-90,99
Suficiencia de Liquidez=	$\frac{111,52}{60,83}$	1,83	$\frac{136,20}{45,21}$	3,01

1. Ratios de Liquidez:

1. 1 Ratio de liquidez corriente:

Para el cálculo de este ratio, se utilizaron los datos expuestos en Resumen Ejecutivo (Tabla 1).

Este indicador muestra las veces que los activos más líquidos cubren las obligaciones más exigibles. En el caso de esta Sociedad, el valor según sumas y saldos supera la unidad, lo cual

indica que no existen problemas de escasez de fondos, aunque por otro lado su valor inferior al determinado con el Modelo Teórico podría mostrar que los accionistas requieren un nivel de cobertura mayor.

Es conveniente relacionarlo con el Ciclo Operativo, para evaluar si este índice muestra un valor aceptable en relación con las necesidades de cobertura de ciclo. (Punto 2.5)

1. 2 **Ratio de prueba del ácido**

Para el cálculo de este ratio, se neteó de Créditos expuesto en Resumen Ejecutivo (Tabla 1) el rubro de Otros Créditos que surgen del Anexo II y se dividió por el Pasivo Corriente.

Este indicador muestra que la cobertura de las obligaciones que brindan las cuentas más líquidas según el Sumas y Saldos de la Sociedad es suficiente para afrontarlas a un nivel similar al requerido por los accionistas.

1. 3 **Capital de trabajo:**

Para el cálculo de este ratio, se utilizaron los datos expuestos en Resumen Ejecutivo (Tabla 1).

Esta relación es una forma diferente de ver la liquidez, esta vez, por exceso/defecto de fondos, una vez cubiertas las obligaciones de corto plazo, por lo que su interpretación en la empresa láctea es similar a la ya expuesta precedentemente. El Modelo Teórico exige una mayor cobertura. Se destaca que el problema principal de la Sociedad es tener la Caja y Banco en negativo, y los pasivos corrientes elevados en relación al Teórico.

2. **Ratios de actividad:**

2. 1 **Ratio de la rotación de existencias de bienes de cambio**

Para el cálculo este ratio, se dividió el Inventario expuesto en Resumen Ejecutivo (Tabla 1) con los saldos de Costo de Mercadería Vendida que surgen del Anexo II.

Esté ratio muestra que el lapso que demora la Sociedad desde la compra de insumos, producción hasta la venta es de alrededor de 3 meses tanto en el Sumas y Saldos como en el Modelo Teórico, lo cual es razonable para empresas lácteas.

2. 2 **Ratio de la rotación de las deudas comerciales**

Para el cálculo de este ratio, se tomaron los saldos de Deudas Comerciales y Costo de Mercadería Vendida que surgen del Anexo II.

El plazo de pago otorgado por los proveedores de la Sociedad, es de 45 días. Los accionistas requieren extender la brecha en 16 días.

2. 3 **Ratio de la rotación de los créditos por ventas**

Para el cálculo de este ratio, se tomaron los saldos de Créditos por Ventas y Ventas que surgen del Anexo II.

De acuerdo con este indicador la Sociedad cobra sus créditos en alrededor de 40 días. Los accionistas requieren acortar la brecha en 19 días.

2. 4 **Ciclo Operativo Bruto**

La empresa tiene un ciclo de alrededor de 4 1/2 meses desde que compra la materia prima, produce, vende y cobra sus ventas. Los accionistas requieren bajarlo a 3 2/3 meses. La

reducción principalmente de los Créditos por Venta es lo que provoca la caída de COB bajo el Modelo Teórico.

2. 5 Ciclo Operativo Neto

El ciclo operativo según el Sumas y Saldos se encuentra descalzado ya que la financiación que otorgan los proveedores no cubre el lapso que demora la empresa en producir, colocar y cobrar sus productos.

Como se había mencionado en el apartado anterior, este indicador puede relacionarse con la liquidez a fin de evaluar si resulta suficiente para cubrir el descalce operativo.

Si bien la liquidez, en sí misma, podía considerarse conveniente, estudiándola conjuntamente con el ciclo operativo, no resulta suficiente para afrontar el descalce.

La empresa debe recurrir a otras fuentes de financiamiento (no operativas) a fin de cubrir este desfasaje.

En el caso del Modelo Teórico, nos encontramos con una liquidez conveniente, aunque no ideal, al relacionarla con el Ciclo Operativo.

E) Necesidad de intervención del Auditor Externo / Impacto del Informe Especial sobre el C. T., ante la decisión de los accionistas sobre una potencial capitalización.

La profesión contable se mantiene por la confianza que los usuarios de la información depositan en la objetividad e integridad de la figura profesional.

Aquí toma relevancia el interpretar a la “responsabilidad profesional del auditor” como la “obligación ética” que asume el contador público ante este compromiso de servicio. Ello

implica la actuación hacia el bien y a satisfacer las expectativas del público ante un trabajo eficaz y bajo discreción en el manejo de la información.

Los beneficiarios del actuar bajo estas premisas son (Chapman, 1979):

- Los clientes del profesional, por la forma en que los servicios prestados satisfacen sus necesidades,
- La comunidad en su conjunto, por los efectos que tales servicios puedan tener sobre ella,
- La profesión toda, por el impacto que dicha actuación puede tener sobre su imagen,
- El propio profesional, por la obtención de una recompensa espiritual o intelectual derivada de los servicios prestados.

No obstante, cabe destacar que la Gerencia y su Directorio, es responsable de la confección, preparación y emisión de los estados contables. Además, debe mantener un adecuado sistema de información, contabilidad y control, la selección y aplicación de las normas contables y la salvaguardia de los activos sociales.

El auditor solamente cumple la función de otorgar confianza a través de su opinión o juicio técnico sobre los estados contables. Esta mayor credibilidad, está relacionada con lo ético, lo profesional y lo legal del auditor ante el compromiso con la actividad realizada, referidas a su independencia en (Fowler, 2010):

- La realización de su trabajo.
- La preparación de su informe.
- Las comunicaciones que deba efectuar a su cliente o a terceros.

- La conservación de la evidencia que respalda el contenido de su informe.

Ante esta condición básica de Independencia, el auditor debe cumplir con ciertas Normas para el desarrollo el ejercicio profesional en los servicios previstos en la Resolución Técnica 37.

Esta resolución establece presunciones de falta de independencia, las cuales se refieren a:

- a) relación de dependencia;
- b) parentesco;
- c) propiedad y administración del ente;
- d) intereses significativos del ente;
- e) remuneración contingente o dependiente del resultado de la tarea o el resultado de los estados contables.

En el presente Trabajo, el contador independiente sólo realiza un Informe con los hallazgos de los procedimientos aplicados. Los inversionistas y el Directorio de la empresa a través de este Informe, son quienes evalúan los procedimientos y los resultados informados por el auditor a los fines de abordar la decisión final sobre “la potencial capitalización”.

En el “*Informe Especial de Contador Público sobre el Capital de Trabajo de la empresa láctea*” (Anexo V) se evidencia el cumplimiento de los elementos propios de este tipo de encargo normados por la Resolución Técnica 37, a saber:

- Identificación de la información
- Declaración de que los procedimientos realizados fueron los que se pactaron previamente con el cliente

- Identificación del propósito
- Un listado de los procedimientos específicos llevados a cabo.
- Descripción de los hallazgos, con el detalle de los errores, si los hubiere
- Declaración que no es auditoria, ni revisión y que en consecuencia no se emite ninguna seguridad de materia que es objeto de procedimientos
- * Declaración que establezca que si se realizaran procedimientos adicionales, una auditoria o una revisión, podrían haber salido a la luz otras cuestiones.
- Aclaración que el informe concierne solo a las partes
- Declaración que el informe involucra solo a los elementos, cuentas, rubros, información contable o no contable y no se extiende a los EECC en su conjunto.

4. Conclusiones

La temática principal del presente Trabajo se centra en el Capital de Trabajo de una empresa láctea, definiéndolo como el margen de seguridad que requiere para financiar su giro habitual. Se entiende que cuando éste escasea la empresa no puede desarrollar ni sus actividades normales ni buscar nuevos negocios. A partir de este estado de insolvencia financiera, se evidencia lo vital de su gestión ante la dificultad de la generación de valor por parte de la empresa.

En base al estudio del marco teórico que lo define, junto con la lectura de las Normas Contables Nacionales se revisa la preparación, valuación y exposición de los rubros más importantes que lo integran. Se concluye que, a excepción de los ajustes informados en Anexo I, los saldos y su clasificación no difieren significativamente en relación a lo establecido por las normas contables vigentes.

Se pondera a la empresa como un ente vivo, en cambio y adaptación permanente, donde la toma de decisiones debe estar sustentada en un análisis dinámico que contemple a la empresa en funcionamiento y evolución. Ante esta necesidad, los Índices de la Situación Financiera de Corto Plazo se presentan como herramientas de gestión e información que brinda un conocimiento de la empresa a fin de actuar y decidir conforme las máximas garantías posibles.

En la lectura de estos ratios se evidencia que la liquidez actual no resulta suficiente para afrontar el descalce de ingresos. Por lo expuesto, la empresa debe recurrir a otras fuentes de financiamiento (no operativas) a fin de cubrir este desfase. Esta reestructuración financiera es uno de los puntos de inflexión más importantes en la vida de las empresas, ya que implica

una toma de decisiones de largo plazo originada en problemas de corto plazo, a partir de la cual se define la nueva estructura de capital.

En el caso de los Índices calculados bajo el Modelo Teórico, se denota un marco operativo requerido por los accionistas para efectivizar dicha capitalización.

Por otro lado, en vistas a corroborar el cumplimiento de la normativa local en lo referente a “servicios relacionados”, se examina la norma sobre alcance / límites de los procedimientos y responsabilidades tanto del Auditor Externo como de la Sociedad ante esta Revisión Especial. En este punto se enfatiza el correcto cumplimiento de los elementos propios de este tipo de encargo en lo referente a alcances y procedimientos, como también ante la condición básica de Independencia del auditor normados por la Resolución Técnica 37.

Cabe destacar que la información examinada en esta revisión adquiere confianza ante los accionistas, dada la objetividad e integridad de la figura auditor externo al emitir un Informe con los hallazgos de los procedimientos aplicados. Además, se destaca que la Gerencia debe velar por la custodia, conservación y mejora de los recursos económicos y su uso eficiente / rentable con el objeto de generar flujos de efectivo futuros.

Aquí los accionistas/inversores construyen su decisión frente a esta potencial capitalización. “En base al estudio de los hallazgos comunicados por el Informe de la Empresa Auditora S.R.L., los accionistas concluyen en participar en el aumento de capital y solicitan a la Sociedad el cumplimiento de las distintas instancias para su suscripción, integración y registración con el objeto de su presentación ante I.G.J”.

A partir de esta capitalización la empresa mejorará su Capital de Trabajo y sus índices financieros seguirán la tendencia de alinearse a los definidos acorde al Modelo Teórico o Business Case.

Específicamente, esta recomposición del Capital de Trabajo permitirá proteger su negocio del efecto de los factores macroeconómicos adversos, mantener una relación sólida con sus proveedores, tener un stock de inventarios acorde al mercado, ofrecer a sus clientes condiciones de crédito favorables, entre otros beneficios. Lo antes expuesto, permitirá a la empresa posicionarse en un rol activo como agente del mercado y generar valor para consolidarse no solo como pionera láctea sino también como alternativa rentable frente a posibles inversionistas.

5. ANEXO I: “Ajustes identificados como resultado de la realización de los procedimientos previamente acordados”

Concepto Resumido	Importe en \$ D/H	Explicación
Créditos por venta / Previsión para deudores incobrables	-\$29.000	Previsión por incobrabilidad de créditos con ex-empleado (mala administración de fondos)
Créditos por venta / Inventarios – efecto neto de corte de ventas	-\$48.331	Compuesto por los siguientes conceptos: -Ajustes por ventas perfeccionadas al 01.01.2015 -Provisión de importes netos gravados de notas de crédito emitidas en enero 2015 referidas a ventas perfeccionadas hasta el 31.12.2014 Efecto en créditos por ventas: (305,640) Efecto en bienes de cambio: 257,309
Otros Créditos – Quebrantos impositivos	\$0	Efecto Otros créditos – Otros pasivos: 2.449.668 en cada uno de los rubros. Inspección AFIP.
Otros Créditos – Quebrantos impositivos	-\$187.829	Quebrantos no corrientes por estimarse su utilización en el 2016
Inventarios – Previsión por desvalorización bienes de cambio	-\$121.174	Actualización de la estimación de desvalorización del stock de bienes de cambio por baja rotación de insumos.
Inventarios - corrección en activación de GIF	-\$13.237	Compuesto de los siguientes conceptos: - Duplicación de la activación del valorizado de repuestos como gastos indirectos de fabricación contenidos en el stock final de productos terminados, dado que se activó la totalidad de los repuestos anteriormente considerados como gastos. - Alta de la porción de gastos indirectos de fabricación correspondiente al stock dado de alta como consecuencia de la corrección del corte de ventas al 31.12.2014
Cuentas por Pagar (incluye a Proveedores de materias primas) – Pasivos omitidos	-\$198.079	Reconocimiento de pasivos devengados al 31.12.2014 registrados con posterioridad a dicha fecha. Incluye servicios y compra de leche a imputar en el costo de ventas.
Deudas Fiscales – IGMP	-\$352.799	Provisión IGMP no registrado en el periodo
Previsión para juicios laborales no garantizados – previsión por juicios de abogados	-\$655.114	Monto correspondiente a la valoración de los juicios no garantizados en base al informe de los asesores legales
Remuneraciones y cargas sociales a pagar – Provisión por gratificaciones	-\$31.101	Reconocimiento de los pasivos correspondientes al pago de gratificaciones al personal dentro de convenio por el periodo Enero a Diciembre 2014
Remuneraciones y cargas sociales a pagar – Provisión por vacaciones	\$18.000	Corrección de los pasivos reconocidos por las vacaciones adeudadas al personal al 31.12.2014. La Sociedad reconoció la provisión en exceso.
Remuneraciones y cargas sociales a pagar – Intereses por pagos fuera de término F 931	-\$6.082	Intereses por ingresos fuera de término de los montos correspondientes a los F 931 del año 2014.
	-\$1.624.746	

ANEXO II: “Valores utilizados para el cálculo de Ratios Financieros”

Rubros	Business Case	S y S Ajustado
Ventas 31.12.2014	\$ 44.000.000	\$ 44.310.370
Costo de venta 31.12.2014	\$ -42.000.000	\$ -42.673.450
Creditos por Venta 31.12. 2014	\$ 3.000.000	\$ 5.894.883
Deudas Comerciales 31.12.2014	\$ 7.000.000	\$ 5.285.610
Otros Creditos 31.12.2014	\$ 2.800.000	\$ 5.102.578

ANEXO III: “Carta de Confirmación de los Términos de Referencia, de los Alcances y Límites de los Procedimientos y las Responsabilidades entre el Auditor Externo y la Sociedad”

“De nuestra consideración:

La presente carta tiene como objetivos expresarles nuestro entendimiento respecto del alcance y límites de los procedimientos y responsabilidades tanto de la Empresa Auditora como de la Sociedad.

La Empresa Auditora llevará a cabo los procedimientos enunciados únicamente con el objeto de revisar ciertas cuentas que conforman el Capital de Trabajo de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, que permita a la Administración de la empresa establecer la evolución del mismo en relación al Capital de Trabajo Teórico definido en modelo de negocio desarrollado por la Sociedad...

Una vez concluidos con dichos procedimientos, la Empresa Auditora nos deberá suministrar un informe de hallazgos...

El alcance de vuestros servicios involucra la ejecución de los procedimientos acordados con ustedes, definidos en base a nuestras necesidades y que entendemos son los adecuados para el propósito del trabajo solicitado...

La Empresa Auditora realizará e informará los hallazgos de acuerdo con las normas establecidas por el C.P.C.E.C.A.B.A. Incluidos en la Resolución Técnica nro 37. Los mismos establecen que, a fin de obtener elemento de juicio válido y suficiente que respalden el informe relativo a este servicio, el contador público desarrollará su tarea aplicando los procedimientos de auditoría de estados contables, en cuanto fueren de aplicación. En

consiguiente, se ha acordado que la Empresa Auditora no fue contratada para realizar, ni realizará una auditoria cuyo objetivo sea emitir una opinión. Tampoco ejecutaran una revisión limitada, que consiste principalmente, en la aplicación por parte del auditor de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables... Si se llevarán a cabo procedimientos sobre cuentas específicas integrantes del Capital de Trabajo...

La Gerencia de la Sociedades es responsable de mantener la información financiera de conformidad con las normas contables generalmente aceptadas en Argentina.

Asimismo, la mencionada Gerencia tiene la responsabilidad de poner a vuestra disposición, toda la información que sea necesaria y el personal de la empresa al que puedan dirigir sus consultas... La Sociedad ha dado su conformidad a dichos procedimientos y la suficiencia de los mismos para nuestros fines es exclusiva responsabilidad nuestra...

Vuestro informe estará dirigido a Nosotros. Su contenido será utilizado exclusivamente por aquellos a quienes está dirigido y no podrá ser revelado a terceros. En el supuesto caso que ello sucediera, no será vuestra responsabilidad por lo cual los mantendremos indemnes...

La relación profesional entre la Empresa Auditora y la Sociedad la interpretamos como exclusivamente limitada al alcance del trabajo detallado en la presente carta..."

La Sociedad.-

ANEXO IV: “Procedimientos acordados y comunicados por Carta de Confirmación de los Términos de referencia”.

“La ejecución de dichos procedimientos no tiene por objeto realizar una auditoría, y por lo tanto no estarán en condiciones de expresar y no expresarán, una opinión profesional sobre si la información presenta razonablemente la situación patrimonial y financiera de la empresa a esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

Procedimientos Acordados al 31 de Diciembre de 2014:

1) Capital de Trabajo:

1. a) Verificar la exactitud matemática de su cálculo

1. b) Verificar cada una de las líneas que lo conforman a los fines que coincidan con los registros contables y extracontables

2) Créditos: conformado por los siguientes rubros

2. A) Caja y Banco:

2. A. a) Obtener las conciliaciones Bancarias y los extractos Bancarios. A tal fin cotejar los saldos incluidos en las conciliaciones con los extractos bancarios. Efectuar muestra de partidas pendientes que se encuentren en los extractos bancarios posteriores.

2. A. b) Cruce de Arqueo de Valores y de cheques en cartera realizado por el personal de la Sociedad con los saldos contables.

2. A. c) Circularizar a las entidades bancarias.

2. B) Créditos por Ventas:

2. B. a) Obtener y analizar el Inventario de clientes mediante la visualización de las cobranzas posteriores al cierre.

2. B. b) Solicitar el detalle de los cheques de terceros en carteta y verificar la acreditación posterior de los valores.

2. B. c) Anticipar el listado de los créditos. Verificar la suficiencia de la previsión para deudores incobrables y la correcta exposición de los créditos corrientes. Obtener la confirmación de los asesores legales por las acciones judiciales iniciadas a clientes.

2. B. d) Probar el corte de créditos por venta.

2. C) Otros Créditos:

2. C. a) Solicitar la composición del rubro y verificar con registros extracontables y el mayor general.

2. C. b) Cotejar los créditos impositivos con las DDJJ y documentación respaldatoria.

2. C. c) Analizar el cálculo de los valores activados por quebrantos impositivos y su recuperabilidad.

3) Inventarios:

3. a) Toma de Inventario. Verificar esta tarea con el detalle valorizado.

3. b) Obtener y analizar sobre bases selectivas la documentación soporte correspondiente a la valuación del inventario. Cotejar el costo de reposición de los insumos incluidos en las estructuras de costo de productos terminados.

3. c) Circularizar los depósitos de terceros y cruzar con las existencias.

3. d) Analizar la suficiencia de la previsión para desvalorización y obsolescencia de inventarios.

4) Cuentas por Pagar: conformado por los siguientes rubros

4. A) Deudas Comerciales:

4. A. a) Obtener el reporte de la cuenta corriente de los proveedores, seleccionar una muestra y verificar el saldo al cierre con los pagos posteriores.

4. A. b) Obtener un detalle de las facturas de importes significativos registradas con posterioridad al 31 de Diciembre 2014.

4. A. c) Analizar la antigüedad de los pasivos registrados.

4. B) Deudas Fiscales:

4. B. a) Cotejar los pasivos impositivos con las DDJJ y documentación respaldatoria.

4. B. b) Analizar el cálculo de la posición en Impuesto a las Ganancias y de la Ganancia Mínima Presunta.

5) Deudas Laborales:

5. a) Solicitar la composición de la Previsión de Juicios Laborales y verificar con los registros extracontables.

5. b) Obtener la confirmación de los asesores legales y verificar la suficiencia de la previsión.

5. c) Verificar el saldo al cierre de Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar por medio de los pagos posteriores al cierre con documentación de respaldo.
5. d) Verificar la razonabilidad de la provisión de pasivos por SAC y Vacaciones.”

ANEXO V: “Informe Especial de Contador Público sobre el Capital de Trabajo de la empresa láctea”

“A los Señores Presidente y Directores de la Empresa Láctea:

De nuestra consideración:

...Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos de revisión detallados en el anexo..., los cuales fueron determinados por ustedes con el objeto de revisar ciertas cuentas que conforman el capital de trabajo de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014, que le permita a la Administración establecer la evolución de mismo en relación con el capital de trabajo teórico definido en modelo de negocios desarrollados por la empresa. La información examinada es responsabilidad de la Sociedad. La suficiencia de los procedimientos realizados es responsabilidad de los usuarios del presente informe.

El trabajo realizado no constituyó un examen de acuerdo con normas de auditoría, por lo tanto no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los datos contables y financieros de la empresa... De haber aplicado procedimientos adicionales, otros aspectos podrían haber sido observados que les hubieran sido informados.

En Anexo... se detallan los hallazgos surgidos de la aplicación de los procedimientos...

El resultado de nuestro trabajo se basa únicamente en función de los procedimientos efectuados sobre la información que nos fuera facilitada por la Gerencia de la Sociedad.

El presente informe es para uso exclusivo de la empresa...

La Empresa Auditora.-

6. Bibliografía

- Albornoz C. H y Cuello M.A. (2001) “Administración de Capital de Trabajo: Un enfoque imprescindible para las empresas en el contexto actual”; Revista Facultad de Ciencias Económicas, vol.5, núm 1, pp. 27 -51.
- Arnoletto J. L. y Werbin E. (2013) “Fundamentos II”, Edit. Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC- Córdoba, Argentina.
- Chapman W.L. (1979) “Responsabilidad del Profesional de Ciencias Económicas”, Editorial Macchi, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Díaz Llanes M. (2010) “El análisis de los estados contables en un entorno dinámico y gerencial de la empresa”; Revista Universo Contabilidad, vol. 6, núm. 2, pp. 121-140.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, (F.A.C.P.C.E.) (2012 y 2013) “Resoluciones Técnicas Argentinas vigentes”. Editorial La Ley, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Fowler, N (2009) “Tratado de Auditoria”, Edición La Ley, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- García, N. (2013) “Fundamentos I”, Edit. Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC- Córdoba, Argentina.
- Lattuca, A. (2008) “Compendio de Auditoria”, Editorial Temas, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

- Rizzo, M. M. (2007) “El Capital de Trabajo Neto y el valor en las empresas. La importancia de la recomposición del Capital de Trabajo Neto en las empresas que atraviesan o han atravesado crisis financieras”; Revista Escuela de Administración de Negocios, núm. 61, pp. 103-121.
- Empresa Auditora S.R.L. (2014) “Informe Especial de Contador Público sobre el Capital de Trabajo de la empresa láctea”, Córdoba, Argentina.
- Empresa Láctea S.A. (2014) “Carta de Confirmación de los Términos de Referencia, de los Alcances y Límites de los Procedimientos y las Responsabilidades entre el Auditor Externo y la Sociedad. -Procedimiento Previamente Acordados-” Córdoba, Argentina.